



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**LA EVALUACIÓN DOCENTE COMO POLÍTICA QUE DEMERITA Y ESTIGMATIZA EL
TRABAJO DE LOS PROFESORES. UN ESTUDIO DE CASO**

César Darío Fonseca Bautista

cdfonseca19@yahoo.com.mx

SEMS-DGETI-CBTis No. 76

México

Luz Marina Ibarra Uribe

lumaiu@yahoo.com.mx

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

México



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

Bajo el lema “Vamos a mover a México”, Enrique Peña anunció el día que asumió la presidencia en México, las transformaciones que impulsaría con el respaldo del Congreso de la Unión, las cuales por su cantidad, calado, magnitud y su corte neoliberal, cimbraron las estructuras del país.

Dichas reformas denominadas estructurales, fueron públicamente justificadas como indispensables y además urgentes para que México se colocará a la altura de los requerimientos de un mundo más globalizado y además, por las mejoras que dichos cambios generarían en beneficio de la población del país.

Estas reformas estructurales, han sido diseñadas para responder a los dictados impuestos por los organismos financieros internacionales, los cuales en las últimas tres décadas han determinado las políticas y reformas que deben llevar a cabo los países para lograr el tan anhelado –y cada vez más lejano- crecimiento económico, mismo que se traduciría en productividad, empleo y bienestar para toda la población.

Las reformas abarcaron todo el ámbito del quehacer social, político, económico y cultural del país, podemos mencionar: la Hacendaria, Energética, Financiera, la de Competencia económica, de Telecomunicaciones, la Laboral y la que primeramente se implementó, y que en el discurso político del gobierno, resultaba la más apremiante y trascendente: la Educativa.

Reforma que terminó siendo realmente laboral, misma que presenta en el rubro de la evaluación docente, uno de los puntos más complicados que ha enfrentado el Estado en su implantación.

Los efectos de la aplicación de dicha evaluación docente, traspasaron el ámbito educativo y en algunas entidades del país, las acciones violentas de los docentes y la reacción de los cuerpos de seguridad del Estado, alteraron la vida de las poblaciones, lo cual ha representado, además de la pérdida de vidas humanas, cuantiosos daños materiales y la



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

suspensión del servicio educativo por prolongados periodos de tiempo, sobre todo en zonas de alta marginación.

En esta ponencia nuestro interés es mostrar los efectos negativos que desencadenó en los docentes, la implementación particularmente de la Ley General del Servicio Profesional Docente y derivado de ella, la evaluación del desempeño docente para la permanencia en el servicio, situación inédita en el caso del magisterio nacional.

La ponencia muestra avances de una investigación en desarrollo, la cual, desde una perspectiva cualitativa y recurriendo a entrevistas semiestructuradas realizadas en un plantel de bachillerato, constatan lo que representó para la autoestima de los docentes, una evaluación punitiva, ambigua y amenazante, que generó un estado de malestar en los profesores y en no pocos casos, incluso la decisión de solicitar su retiro definitivo del trabajo docente.

ABSTRACT

Under the slogan “Let’s move Mexico”, Enrique Peña announced, on the day that he took office as the Mexican president, the transformations that he would promote together with the Congress of the Union, all of which shook the country’s structures given their number, relevance, weight and neoliberal quality.

Said so-called structural reforms were publically justified as essential and urgent so that Mexico would be at the same level of a globalized world’s requirements and, together with that, because these changes would represent improvements that would benefit the country’s population.

These structural reforms have been designed to respond to the statements established by international financial organizations, which during the past three decades have determined the policies and reforms that countries must abide by in order to achieve the so longed for –and increasingly more distant- economical growth, which will translate into productivity, employment and well-being for the whole population.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

The reforms covered all the social, political, economical and cultural task force in the country. Thus, we can name: Treasury, Energetic, Financial, Economical Competence, Telecommunications, Labor and the one that was implemented firstly and that in the government's political speech was more pressing and transcendent: Educational.

This reform ended up being a Work-related one and it involves teaching performance evaluation, one of the most complicated elements that the State has faced in its implementation.

The effects of the implementation of said teaching performance evaluation went beyond the educational scope and in some parts of the country, the teachers' violent actions as well as the reactions of the State's security squads, altered the life of the populations, a situation that has represented not only the loss of human lives but also numerous material damages and the suspension of the educational service for prolonged periods of time, especially in highly marginalized areas.

In this report, our goal is to show the effects that the implementation of the General Law of the Teaching Professional Service unchained, and deriving from it, the assessment of teacher's performance for his/her continuation in this service, an unprecedented situation in the national educational practice.

The report shows the advancements of a research that is still in development process and that is carried out from a qualitative perspective and resorting to semi-structured interviews carried out at a high school. These prove what a punitive, ambiguous and threatening evaluation represented for the teachers' self-esteem, and how it generated an environment of discomfort among professors who, in not few cases, decided to request a definitive retirement from their educational practice.

Palabras clave

(Evaluación, Trabajo docente, docentes)

Keywords

(Evaluation, Teaching performance, professors)



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

La cuestionada Reforma Educativa de 2013 implantada en México para los niveles de educación pública obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y educación media superior) fue la respuesta del Estado mexicano a demandas y presiones de los sectores financieros internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y sobre todo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. No es pues, una reforma original en América Latina, sino una expresión más del intervencionismo de dichos organismos en los asuntos de las naciones soberanas.

Bajo el eslogan del gobierno federal: “Vamos a mover a México”, alusivo al efecto que se supone generaría la implantación bajo los fundamentos del paradigma neoliberal, de once reformas denominadas estructurales, se puso en marcha todo el aparato del Estado y de los poderes fácticos en una embestida nunca antes experimentada en el presente siglo para aprobar y poner en marcha un cambio constitucional en la educación pública del país.

Sin embargo, no obstante ser una reforma legalmente constituida, su legitimidad está en entredicho. Una vez más, como ya es tradición en el Estado mexicano, la reforma se diseñó e implementó, sin la participación del magisterio, con la premura e improvisación que exige poner en práctica una política que de antemano se sabe, tiene un carácter punitivo y que generará malestar, inquietud y descontento en los actores educativos.

El proceso de diseño de dicha Reforma difícilmente responde al procedimiento ortodoxo que sigue una política pública. Primero se decretó, después se realizaron foros de consulta y finalmente se diseñó un Modelo Educativo, el cual, por cierto, se promociona como “Nuevo Modelo Educativo”, cuando algunos de sus principales sustentos por ejemplo, los cuatro pilares de la Educación de Delors, datan de 1994. Lo anterior, sin contar la cantidad de pifias, actos fallidos y sobre todo la improvisación que han acompañado sus etapas desde su puesta en marcha.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Po otra parte, ¿estamos realmente ante una reforma educativa o es una reforma laboral y administrativa? ¿Dónde están los fundamentos y sustentos pedagógicos de la misma? Nos encontramos ante una reforma educativa sin proyecto educativo.

Aun aceptando la argumentación del ejecutivo federal, en el sentido de justificar la creación de esta Reforma para recuperar la rectoría del Estado, cabe recordar que fue el propio Estado, quien a lo largo de décadas, y menospreciando la importancia del sector educativo, el que lo empleó como moneda de cambio, creando y utilizando al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)¹ y a otras disidencias gremiales creadas localmente por los poderes estatales y solapadas por el gobierno federal, para preservar una suerte de equilibrio político y menguar la fuerza del propio SNTE cuando resultaba necesario. Lo que se está recuperando es el control del magisterio, con los riesgos que ello implica.

La actual reforma presenta algunas contradicciones con lo que ha sido la política educativa mexicana de los últimos treinta años. En mayo de 1992 se hizo público el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, firmado por el gobierno federal, las entidades federativas del país y el SNTE. “Hemos llegado al agotamiento del sistema educativo trazado hace ya 70 años” (Fierro, Tapia y Rojo, 2009), fue el diagnóstico. La descentralización formó parte del citado Acuerdo y en ese momento se aseguró, era la decisión más acertada y pertinente para acercar las respuestas y la capacidad de reacción del sistema educativo nacional a sus beneficiarios; de un sistema que por su crecimiento y dimensión, se había vuelto lento en su capacidad y pertinencia de respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

La Reforma actual, da marcha atrás, y ahora resulta que esa descentralización fue un lamentable error, que ha costado al erario público, -es decir, a todos los mexicanos- un dispendio descomunal de recursos dilapidados en las últimas dos décadas y media. Errores

¹ Cabe mencionar que esta organización sindical es la más grande de América Latina, cuenta con un total de un millón 619 mil 990 docentes afiliados a su organización y detenta el contrato colectivo con el gobierno federal (*El Siglo de Torreón*, 2017).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

muy costosos que implicarán ahora modificaciones y ajustes estructurales que sumarán costos adicionales.

Si en ese momento se recurrió a la descentralización, entre otras cosas, por las dimensiones del sistema educativo, el cual registraba 25 millones de alumnos y estudiantes, hoy, 25 años después, hay 10 millones más de matriculados. Entonces no queda claro el por qué y el para qué de la re-centralización ahora (SEP, 2017).

II. Marco teórico/marco conceptual

El marco normativo

La Reforma Educativa de 2013, incluye la creación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la cual tiene por objeto regular el servicio profesional docente en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y media superior (bachillerato y profesional técnico), estableciendo criterios y procesos para el ingreso, la promoción y la permanencia laboral dentro del servicio educativo. El aspecto más sensible de este nuevo ordenamiento está relacionado con la evaluación del desempeño docente para la permanencia en el servicio y su parte punitiva, la eventual separación del profesor de sus funciones docentes.

La Ley General del Servicio Profesional Docente (SPD), cuyo punto neurálgico descansa en el examen con el cual la autoridad evalúa el desempeño de los docentes y determina su permanencia o no en el servicio, fue expedida por el Congreso en septiembre de 2013, y señala escueta y ambiguamente, en su capítulo No. 1, Artículo 4, lo que legalmente se asumirá como Evaluación del Desempeño Docente: la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente (DOF, 2013). En el Título II, Artículo 13 de dicho ordenamiento legal, se establecen los propósitos del SPD, los cuales de manera resumida precisan: mejorar la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país, a partir de mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Se propone con base en la evaluación, asegurar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, estimular el reconocimiento de su labor mediante opciones de desarrollo profesional; asegurar un nivel suficiente de desempeño; otorgar los apoyos necesarios para que el personal del SPD pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades; garantizar su formación, capacitación y actualización continua y desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

La evaluación al desempeño docente en el marco de esta Ley es obligatoria; por lo menos una vez cada cuatro años. Cuando en la evaluación se identifique insuficiencia en el nivel de desempeño, el personal se incorporará a programas de regularización que incluirán el esquema de tutoría correspondiente. El personal sujeto a dichos programas tendrá la oportunidad de sujetarse a una segunda oportunidad de evaluación en un plazo no mayor de doce meses. De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación. Si nuevamente el docente no alcanza un resultado suficiente, se darán por terminados los efectos de su nombramiento sin responsabilidad de ningún tipo para la autoridad educativa. Por otra parte, en el caso de que un docente se niegue a participar en el proceso de evaluación o habiéndolo hecho y no haber obtenido un resultado idóneo, no se incorpore al programa de regularización correspondiente en el primer o segundo proceso de evaluación, será retirado del servicio docente en los mismos términos, es decir, sin responsabilidad alguna para la autoridad educativa.

La evaluación educativa

Expertos en el tema como Santos (2007) advierten que la evaluación, además de su componente eminentemente técnico, es un acto moral. La evaluación no es y no puede ser un hecho aséptico, al margen de los valores. La evaluación es un fenómeno moral por sus repercusiones en distintas dimensiones. En ella hay poder (que debe ponerse al servicio de las personas) y debe haber ética (House, en Santos, 2007).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Así, desde una perspectiva ética, deben potenciarse aquellas funciones que enriquecen al profesional y a la institución: “dialogar, comprender, aprender, mejorar, estimular, orientar [...] Las más pobres no deberían tener ningún peso en la práctica: clasificar, discriminar, jerarquizar, competir, controlar [...]” (Santos, 2007, p. 11).

Para Santos (2007) la evaluación educativa parte de doce principios: es un fenómeno moral y no meramente técnico; es un proceso y no un evento aislado; debe ser un proceso participativo; tiene dos componentes: uno corroborador o verificador del aprendizaje logrado y otro atributivo, el cual explica las posibles causas del porqué no se alcanzó. Su lenguaje debe servir para entendernos y no para confundirnos; su rigurosidad depende de la diversidad de instrumentos empleados; es un catalizador de todo el proceso enseñanza y aprendizaje; su contenido ha de ser complejo y globalizador; para aplicarla se debe contar con un conocimiento especializado del proceso enseñanza-aprendizaje; debe servir para el aprendizaje; y por ello se requiere realizar metaevaluación, es decir, una evaluación de la evaluación y no debe ser un acto individualista sino colegiado.

Podríamos agregar que no es recomendable que la evaluación tenga un carácter punitivo y/o vinculado a premios económicos o sanciones. Mientras la evaluación, tenga dichos efectos vinculantes, diluye las bondades potenciales de la misma:

Entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre serán evaluados 150 mil profesores [...] La mayoría, por primera vez, pero para 938 será su segunda oportunidad, y para mil 780 la tercera, pues en evaluaciones anteriores obtuvieron resultados insuficientes en alguna etapa de la evaluación. Son estos mil 780 los que, de obtener por tercera ocasión un resultado insuficiente, podrían ser reubicados, es decir, que aunque no perderían su empleo, podrían ser retirados de los salones de clases (Sánchez, 2017).

En un contexto así, el docente permanece más preocupado por obtener un buen resultado en el examen que por su práctica pedagógica. Vista de esta manera, la evaluación parece más un instrumento para sancionar y castigar que para retroalimentar, sensibilizar y hacer reflexionar al profesor sobre su quehacer. Según Gil en Cano (2016):



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En sociología existe la famosa Ley de Campbell, que dice: mientras más precisa sea una métrica para evaluar algo, mientras más consecuencias fuertes tenga, esta métrica va a ser, al mismo tiempo, cumplida y, en la misma proporción, simulada. Entonces lo que estamos viendo ahora es la proliferación de un montón de entidades y empresas que te preparan para la evaluación, pero que no son espacios para mejorar la actividad en el aula, sino para ayudarte a sobrevivir en el empleo.

II. Metodología

Previa revisión hemerográfica, se desarrolló una investigación desde una perspectiva cualitativa, basada en entrevistas semiestructuradas realizadas a 32 docentes de un bachillerato tecnológico de sostenimiento federal del estado de Morelos, México. Estas entrevistas se llevaron a cabo en dos momentos: antes y después de que los entrevistados realizarán por primera vez en la historia del país, un examen con carácter vinculatorio para garantizar su permanencia o no en el servicio docente. Este examen se realizó en el mes de noviembre del 2015. En el inter de ambos tiempos, fueron abundantes los contactos con los docentes en asambleas sindicales, reuniones oficiales informativas, encuentros casuales y reuniones de academia.

IV. Análisis y discusión de datos

La reforma educativa reducida a la evaluación docente

Existe ya no solo la percepción generalizada sino la aceptación por parte del secretario de Educación Pública, de que la Reforma Educativa aprobada fue y es una reforma administrativa con implicaciones de corte laboral, aunque según el funcionario, en un segundo momento, es ya una reforma educativa integral. La reforma ha simplificado y reducido al máximo su empresa como reforma de amplio calado, al centrar el problema educativo en la evaluación del docente y en su preparación. Pareciera ser que la postura del Estado es: evaluando a los docentes, se abaten los rezagos y se alcanzarán mejores resultados en el sistema educativo nacional, lo cual es distante de la realidad.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

El hecho de someter a los docentes a varias evaluaciones, directas e indirectas, de ninguna manera solucionará los problemas educativos del país. En el mejor de los casos y dependiendo de la calidad de la evaluación y sus instrumentos, dicho proceso permitirá detectar problemas, debilidades, fortalezas y oportunidades de los docentes y del sistema en su conjunto. La evaluación en sí misma, aun la mejor lograda, no es capaz de remediar nada por sí sola y la postura e inflexibilidad del Estado, parece mostrar su equivocada concepción sobre el tema.

En términos generales, los docentes del país no se han manifestado en contra² de la evaluación docente, sino más bien del tipo de evaluación³ al que están siendo sometidos; la forma en que han sido amenazados, denostados y estigmatizados y sobre todo al hecho de vincular el resultado de su evaluación a su permanencia en el ejercicio docente.

En relación al carácter operativo de la evaluación al desempeño docente, nos preguntamos, cómo se le puede denominar así, cuando es un prolongado examen –hablamos de seis horas- frente al monitor de una computadora, es decir no se aplica en el lugar donde el docente hace su práctica pedagógica.⁴ Dicho examen consiste en que el docente responda una prueba de opción múltiple sobre temas y situaciones de diverso tipo derivados de la reforma. Un porcentaje alto de reactivos demanda del profesor memorización de acuerdos y normatividades. El conocimiento sobre la reforma y el desempeño docente, no son sinónimos.

² “Sí yo estoy de acuerdo, creo que cualquier actividad que realices, independientemente de la docencia, en cualquier otro ámbito tienes que ser evaluado. Vivimos en un mundo de competencias donde tenemos que competir entre nosotros y por supuesto que los espacios tienen que ocuparlos las personas idóneas para ese puesto y de ello va a depender el que las cosas salgan bien, de que los productos sean buenos. Nosotros desde que fuimos alumnos estamos acostumbrados a ser evaluados, aunque si la palabra “evaluación” nos pone en un ambiente de tensión pero considero que como docente es necesario que seamos evaluados para enriquecernos, para cambiar hábitos o aquellas cosas en las que ya nos encasillamos y de repente ya nos sentimos en nuestra zona de confort y tenemos que actualizarnos, para eso sí debe servir la evaluación, autoevaluación, co-evaluación, y es muy importante que los alumnos también nos evalúen de una manera objetiva” (docente 37 años).

³ “Se me hace adecuada la evaluación, la considero necesaria pero también pienso que no está perfectamente estructurada para los objetivos que tiene que cubrir” (docente 46 años).

⁴ “Muy loco porque no tuvo ni pies ni cabeza, un proceso con mucho estrés, un proceso que pintaron con mayor grado de dificultad, totalmente con tonalidades, un proceso con poca claridad” (docente 56 años).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

De acuerdo con Santizo (2017) para diseñar y establecer un sistema de evaluación, se debe contar con la participación y el consenso de los docentes, se debe pensar en que se evalúa el desempeño docente con el profesor, no contra él (Murillo *et al.* 2006), lo cual implicaría la inclusión de procedimientos de autoevaluación y de su participación en todo el proceso, es decir, el docente debe ser co-participe y no el objetivo o presa de caza.

En el discurso político, los profesores pasaron de ser “los arquitectos forjadores de los mexicanos del futuro” a los causantes del fracaso escolar en México; de misioneros que entregaban su vida al magisterio haciendo de la profesión un apostolado, a personas sin preparación, irresponsables, *vividoras* de un sueldo que no devengan, con pocos días laborables, y muchos días de paros injustificados.

Frente al proceso de evaluación a su desempeño como docentes, algunos profesores optaron por la renuncia o la jubilación anticipada ante el temor de verse exhibidos o ridiculizados ante un eventual resultado “no idóneo” en su examen. Los docentes se sintieron maltratados por la autoridad educativa federal. El sentir de muchos profesores se expresa en el testimonio de una docente de un bachillerato tecnológico federal: “Después de haber entregado al magisterio toda una vida, tuve que salir por la puerta trasera”.⁵

Por su parte, los medios de difusión masiva se encargaron de construir un arquetipo del profesor que se opone al progreso, representado por la Reforma Educativa. Se empeñaron en difundir marchas y bloqueos realizados por profesores y simpatizantes sobre todo de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, organización disidente del SNTE. Sucesos en los cuales se centraba la atención en personas embozadas (que tampoco podría asegurarse que fueran profesores) causando destrozos a los comercios que encontraban a su paso. Se llegó incluso a estigmatizar a los profesores a partir de sus rasgos físicos, indumentaria y en general por su apariencia.

⁵ Comentario hecho por una docente de media superior quien adelantó su jubilación por temor al ridículo de verse exhibida ante la comunidad escolar de su plantel como una profesora “no idónea”.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Se generalizó un prejuicio en el sentido de que todo profesor es golpeador, ignorante, inepto, violento, vándalo y generó en la opinión pública la idea de que urgía evaluarlos, para que se pusieran a estudiar o fueran separados de su encargo como docentes.

La autoridad educativa, al reducir mediáticamente la trascendencia y magnitud de la Reforma a la aplicación de la evaluación a los docentes, los implicó como si fueran ellos el factor responsable, único o principal de la actual situación del sistema educativo. La obsesión por la evaluación, hace suponer que por evaluar a los profesores, estos subirán la calidad de sus clases, y entre más evaluaciones, mejor preparados estarán y en consecuencia se elevará la calidad del sistema educativo, como si la evaluación –así fuera la más completa, mejor diseñada y aplicada- garantizara *per se*, la solución de los múltiples problemas que aquejan al sector educativo nacional.

Sin duda, el papel que desempeña el docente en el nuevo paradigma, el cual exige colocar en el centro del proceso educativo al estudiante y su aprendizaje, es fundamental, pero no se puede descargar la responsabilidad del funcionamiento del sistema educativo y de sus resultados sobre los hombros de los profesores, ello es totalmente injusto y descontextualizado, sobre todo en un sistema cuyo control lo ha asumido históricamente y de manera rígida el Estado mexicano.

De entre las muchas experiencias que arrojó la primera evaluación a docentes de EMS en 2015, llama a la sospecha y para muestra un botón, comenta Gil en una entrevista a Cano (2016):

Algunos evaluadores con los que he podido hablar me han dicho que los resultados eran malos, pero que la calificación de corte de lo que se consideraba satisfactorio o insatisfactorio se ajustó a lo que podía aguantarse políticamente. En cierto modo, cuando la reforma culpa al magisterio y luego el ochenta y cinco por ciento de los resultados de las evaluaciones son buenos o destacables, pues se contradice. Pero hay quienes opinan que se fue demasiado generoso en la calificación de satisfactorio en adelante para evitar un problema político fuerte.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Más allá de los resultados que arrojó la primera evaluación, lo que hay que cuestionar, dice Gil es si ese tipo de evaluación es la idónea y para qué, pues:

Cuando a un profesor le piden que suba cuatro evidencias de su trabajo, luego que haga un examen de conocimientos y luego que haga una planeación pedagógica en la mañana, lo recopilado nos puede decir cosas: puede decir cuánto domina del conocimiento, puede darnos una idea de qué tan capaz es didácticamente, pero con eso no puedes decir que durante 16 años ese profesor ha tenido un desempeño “excelente” o “destacado” o “insatisfactorio”. No se puede: a veces he dicho que es tratar de medir la presión arterial con un martillo. Porque esa evaluación sí diría cosas que podemos mejorar, pero predicar que ella nos puede calificar el desempeño de años de trabajo no es adecuado. Y esto es lo que se está viviendo (Cano, 2016).

Aunado a lo anterior, la nueva legislación federal, coloca a los docentes en un estado de indefensión y vulnerabilidad laboral. Hoy, el magisterio está en un régimen de excepción porque cuando se fracase (repruebe la evaluación) las veces que estipula la ley, se terminará la relación laboral sin ninguna responsabilidad para la autoridad y no hay ni siquiera liquidación (Gil en Cano, 2016).

En otras palabras, la vanagloriada seguridad y estabilidad laboral que distinguía al profesorado de escuelas públicas, al contar con una plaza inamovible, se esfumó. Ahora cada cuatro años, los profesores tendrán que refrendar su posibilidad de seguir laborando como tales. En esta renovación no se establece de manera clara y precisa la existencia de estímulos para mejorar el ingreso del docente, sino solo para determinar si puede conservar su empleo como tal. Estamos a todas luces ante una precarización de las condiciones laborales.

Otro elemento que llama la atención sobre los términos en los cuales se redactó la Reforma, es el adjetivo: “Calidad” que incluyeron los legisladores en el documento final. De acuerdo con Gil:

Según el adagio jurídico de “justificación no pedida, acusación manifiesta”, el hecho de que en el texto constitucional se diga que la educación que imparte el Estado tenga



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

que ser de calidad es muy desalentador, porque no tendría que tener ese calificativo: que sea obligatoria, gratuita, laica, etcétera, son calificativos, en efecto, del tipo de educación que el Estado hace cuando es un Estado moderno, no confesional, pero si se tiene que repetir que es de “calidad” y que esto es necesario que esté en la Constitución significa que no lo era (Gil en Cano, 2016).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

V. Conclusiones

Indudablemente que implantar una reforma educativa es no sólo importante, sino necesario, pero como un medio y no como un fin; como un instrumento para transformar y no sólo para controlar y sancionar. Se requiere una reforma incluyente, participativa, que transforme las condiciones en las que ocurre el aprendizaje, condiciones que rebasan con mucho al profesor aunque por supuesto lo involucran.

Lo que ha generado la actual Reforma Educativa en México es una resistencia fuerte, polarizada, localizada geográficamente, la cual coexiste con una sensación mayoritaria de resignación en la mayor parte del territorio y por supuesto, también grupos de docentes que aceptan con resiliencia y otros con indiferencia, las condiciones en que se ha desarrollado e implantado la Reforma. Y por qué no, seguramente otros más la comparten en todos sus aspectos.

Con esta evaluación, el Estado mexicano exige a los maestros un desempeño que no se corresponde al contexto real en el que realizan su ejercicio profesional, ni a sus condiciones laborales. La Reforma es laboral y administrativa –más que educativa- cambia la relación contractual del Estado con los trabajadores de la educación e introduce un tipo de evaluación como forma de control punitivo para someter y sancionar a los maestros.

Una debilidad de la Reforma es que no define el concepto de calidad educativa, ni cómo esa educación de calidad a la que se aspira está en función del “Nuevo Modelo Educativo”. Existe un error al sustentar la idea de que los maestros son los culpables del bajo aprovechamiento de los alumnos, que se oponen a mejorar su desempeño y que están en contra del desarrollo y el progreso de México; lo que ha provocado una gran polarización social y un injusto encono político, ya que pasa por alto el aporte histórico y social del magisterio al país.

Es difícil modificar un sistema educativo si continuamente el mismo se está reformando, pues no se permite su maduración. Peor aún es lograr que el magisterio se identifique con dicha Reforma cuando -como se ha hecho tradicionalmente- las transformaciones y los



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

cambios se han realizado a espaldas de los docentes, para recurrir posteriormente a profesores bien intencionados para validar y legitimar el proceso.

De acuerdo con Inclán y Díaz-Barriga (2000), mientras los docentes sigan quedando al margen del diseño de las reformas, no se identificarán con sus fundamentos y en consecuencia no participarán en ellas. Una reforma educativa debe ser un proyecto incluyente, que garantice que los docentes sean parte de ella, que compartan sus postulados, los entiendan y se comprometan con su implantación.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

VI. Bibliografía

- Cano, J. (2016 junio). Sobre el fracaso de la reforma educativa: entrevista a Manuel Gil Antón, *Horizontal*. Recuperado de <http://horizontal.mx/sobre-el-fracaso-de-la-reforma-educativa-entrevista-a-manuel-gil-anton/>
- DOF (11/09/2013) DECRETO por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- El siglo de Torreón* (13 de diciembre del 2017).
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1340704.hace-publica-el-snte-su-membresia-total.html>
- Fierro, C., Tapia G y Rojo F. (2009). *Descentralización educativa en México*. Un recuento analítico. México: OCDE.
- Inclán, E. C. y Díaz-Barriga Á. (2000). El docente en las reformas educativas. Sujeto o ejecutor de proyectos ajenos, Documento de trabajo. CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101010115004/barriga.pdf>
- Murillo, T., González, V, Rizo, H. (2006). *Evaluación del desempeño y carrera profesional docente. Un estudio comparado entre cincuenta países de América y Europa*. Santiago de Chile, OREAL/UNESCO.
- Sánchez, J. A. (2017). Modifican evaluación para maestros; se aplicará por tercera vez. *La Jornada en línea*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/07/26/modifican-evaluacion-para-maestros-se-aplicara-por-tercera-vez>
- Santizo, Claudia (2017). La Ley General del Servicio Profesional Docente define el modelo de escuela y de perfil docente, en Del Castillo, Gloria y Valenti Giovanna (coords.) *Reforma educativa. ¿Qué estamos transformando? Debate informado*, México: Flacso. México.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Santos, G. M. (2007). *La evaluación como aprendizaje. Una flecha en la diana.*

Argentina: Narcea.

SEP (2017). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria.* México: SEP.